



## COORD. CONVIVENCIA ESCOLAR

La Florida, 25 de abril de 2017

### **Procedimiento en caso de evacuación del Colegio**

Señores Padres y Apoderados:

Concientes de la necesidad de estar preparados para cualquier evento natural que se produzca, el colegio cuenta con un Plan de Emergencia y de Evacuación que se practica con todos los alumnos, docentes, administrativos y auxiliares.

El plan contempla la evacuación desde las salas y el pronto traslado de alumnos y personal hacia las zonas de seguridad designadas dentro del colegio.

En caso de un sismo menor, luego de que el alumnado ha sido evacuado a las zonas de seguridad, se procede a regresar ordenadamente a las salas.

En caso de un evento de grandes proporciones, como un terremoto, los alumnos permanecerán en la zona de seguridad acompañados por sus profesores hasta que sean retirados por sus apoderados.

Ante esta posibilidad, queremos animarles a que, como familia, tengan definidas ciertas acciones a tomar en caso de un evento de gran magnitud durante las horas de colegio, como por ejemplo quién efectúa el retiro del alumno.

Se ruega también considerar lo siguiente:

Los apoderados pueden estar tranquilos en cuanto a que sus hijos estarán al debido resguardo en las zonas de seguridad, con sus profesores.

El colegio es seguro en su estructura, sin embargo, si la situación lo amerita, puede retirar a su hijo(a) siempre manteniendo la calma y el autocontrol. Recuerde que hay otros niños(as) y jóvenes que necesitan de la seguridad que podamos brindar los adultos.

- Se solicita a los padres no intentar llamar por teléfono. Esto puede saturar las líneas y desviar innecesariamente la atención del personal. Es probable que las líneas queden inhabilitadas.
- Una vez en el colegio, se solicita que el retiro del alumno sea a través de Inspectoría, sin detenerse en conversaciones con el personal u otros apoderados, ya que ello podría contribuir a aumentar aglomeración de personas en el lugar, y de vehículos en las áreas de estacionamiento.
- El profesor a cargo del curso llevará un registro de los alumnos que han sido retirados por sus padres.
- Tenga paciencia si debe esperar, puesto que lo más probable que otros apoderados harán lo mismo. Considere que el colegio tiene la responsabilidad de muchos niños y jóvenes, en ningún caso los dejaremos que se vayan solos a sus casas antes del término de la jornada escolar.

### **¿Qué deben hacer los apoderados que se movilicen a retirar a sus hijos?**

1. No se entregan alumnos a apoderados durante un proceso de evacuación, hasta que éste no se dé por finalizado.

2. El proceso de evacuación termina cuando Inspectoría General o la Directora da la instrucción de:

- a. volver a las salas si acontece en horarios de clase.
- b. continuar con la actividad (si acontece en el horario de salida). En este caso la entrega de alumnos por parte de los profesores se realiza de idéntica manera que se hace en un día normal
- c. permanecer en la zona de seguridad (si hay instrucciones de autoridades externas al Colegio).

3. En caso de término anticipado de la jornada de clases, los alumnos que se retiran con sus padres serán entregados por sus profesores desde la zona de seguridad de su curso (si la evacuación se realizó en horario de clases). A los alumnos autorizados a retirarse solos se les permitirá salir al término de la jornada escolar.

4. Se recomienda a los padres y apoderados tener acordado previamente un plan de retiro de sus hijos, para evitar que en una emergencia concurra más de un miembro de la familia al Establecimiento.

No es la intención crear alarma pública, pero es necesario que, tanto el colegio como las familias, estén preparadas sobre cómo proceder ante un evento importante. Ello permitirá la aplicación de las medidas de seguridad en forma eficiente, en bien de la comunidad escolar en su conjunto.

Saluda atentamente a usted,

**Margarita Martínez Menares**  
**Coord. Convivencia Escolar**